



FIRMADO POR

JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
Secretario General
02/07/2024Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Personal

Expediente 1593315N

Expediente interno de secretaría SEC/pse/005-2023
Expediente sedipualb@1593315N**ANUNCIO**
FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN
DE 1 PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN.
PROCESOS DE OPE 2023.
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Por acuerdo del Tribunal de 1 de julio de 2024, en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de (1) una plaza de Auxiliar de Educación, escala de administración especial, subescala técnica auxiliar, grupo C2, por el procedimiento de convocatoria pública, sistema de oposición, puesto número 76 de la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, denominado Auxiliar dinamizador de educación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de mayo de 2023; y cuya convocatoria y Bases fueron aprobadas por Resolución número 2.174/2023, de 28 de septiembre y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 192, de 3 de octubre de 2023, se ha dispuesto:

1º Declarar no presentados a los siguientes aspirantes (nadie):

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
---	---	---

2º Otorgar la siguiente calificación a la aspirante:

Nº	Apellidos y Nombre	Calificación
1	Bordés Clérigues, Marta	1,20

3º Declarar apta en el tercer ejercicio a la siguiente aspirante (no es eliminatorio):

Nº	Apellidos y Nombre	Calificación
1	Bordés Clérigues, Marta	1,20

4º Ordenar a las personas aspirantes que han superado las pruebas por puntuación:

Nº	Apellidos y Nombre	Ejerc.1	Ejerc.2	Ejerc.3	Resultado
1	Bordés Clérigues, Marta	8,40	7,50	1,20	17,10

5º De acuerdo con las Bases de la convocatoria, el Tribunal **propone a la alcaldía el nombramiento, como funcionaria de carrera, Auxiliar de Educación, de la Escala de Administración Especial, Grupo C2**, por oposición, turno libre, a la siguiente aspirante que este Tribunal declara aprobada y que se corresponde con la aspirante que ha obtenido la mayor calificación, quedando ordenado del siguiente modo por orden de puntuación (Base Quinta), haciéndose constar expresamente que NO es superior al de plazas convocadas:

Nº	Apellidos y Nombre	Ejerc.1	Ejerc.2	Ejerc.3	Resultado
1	Bordés Clérigues, Marta	8,40	7,50	1,20	17,10



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
02/07/2024

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADLK TZ4P P7YA HAYD

Anuncio del Tribunal del tercer ejercicio y Resolución del proceso Auxiliar de Educación OPE 2023 - SEFYCU 5274892La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
Secretario General
02/07/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Personal

Expediente 1593315N

6º A la vista de los resultados y de lo dispuesto por la Base 8ª de las de la convocatoria, **no procede** efectuar propuesta sobre la constitución y aprobación de una Bolsa de Trabajo para nombramientos interinos, al no haber ningún personal aspirante, distinto de la persona propuesta, que, habiendo participado en el proceso selectivo, haya aprobado algún ejercicio.

7º Que se publique la anterior relación en el Tablón de Edictos y Web municipales, así como elevar la propuesta de referencia a la Alcaldía, todo ello de conformidad con las Bases de la convocatoria. La persona aspirante propuesta por el Tribunal deberá aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones generales que para tomar parte en las pruebas selectivas se exigen en la base segunda, siempre que éstas no obraren ya en poder de la Administración:

- Certificado de nacimiento expedido por el registro civil correspondiente o DNI, o autorización expresa al Ayuntamiento para su solicitud telemática.
- Título académico exigible o autorización expresa al Ayuntamiento para su solicitud telemática.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida realizar las funciones correspondientes.
- Declaración de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario en cualquier administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

Quiénes tuvieran la condición de personal funcionario público o quienes ya hubieren sido contratados/as anteriormente por la Corporación, dentro del año anterior al de celebración del procedimiento selectivo, estarán exentos/as de justificar documentalmente las condiciones o requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento o contratación, siempre que no hayan podido sufrir variación alguna.

Almussafes al día de su firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Alfonso López López

José Vicente Ibor Ridaura



FIRMADO POR

ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
Director de l'àrea esports, cultura, educació i joventut
02/07/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADLK TZ4P P7YA HAYD

Anuncio del Tribunal del tercer ejercicio y Resolución del proceso Auxiliar de Educación OPE 2023 - SEFYCU 5274892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2